



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0242-2023-UNAP
Iquitos, 20 de marzo de 2023**

VISTO:

El Oficio (M) N° 016-2023-GRL-ORDNNGRD, presentado el 17 de marzo de 2023, por el director regional de la Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Loreto, mediante el cual comunica al rector la ejecución del ejercicio de Simulación Regional Multipeligro por Inundación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Edwar Grately Silva, director regional de la Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Loreto, comunica al rector que el 4 de abril de 2023, tienen programado la ejecución del ejercicio de Simulación Regional Multipeligro por Inundación, con la finalidad de fortalecer y evaluar las capacidades de toma de decisiones, coordinación y articulación de las autoridades y funcionarios de las entidades del SINAGERD / SIREDECIR, ante posibles situaciones de emergencias o desastres de los tres niveles de gobierno, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención, ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Directiva N° D000001-2022-INDECI-SEC GRAL, denominada "Organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de simulación por Sismo seguido de Tsunami y de Simulaciones Regional Multipeligro para los años 2022-2024";

Que, por dicha razón, siendo uno de los fines de la universidad servir a la comunidad y al desarrollo integral, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión administrativa, estima conveniente, designar a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación como miembro titular y a doña Dorita Elena Navarro Loja, jefa de la Unidad de Servicios Generales y Transportes de la Dirección General de Administración (DGA) como miembro alterno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria probado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los representantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Loreto, de acuerdo al siguiente detalle

Nombres y apellidos

- | | |
|--|---------|
| • Roger Ruiz Paredes | Titular |
| Vicerrector de investigación | |
| • Dorita Elena Navarro Loja | Alterno |
| Jefa de la Unidad de Servicios Generales y Transportes de la | |
| Dirección General de Administración | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General notificar el presente acto resolutivo a la Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Loreto y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL